

El Consejo de Ministros ha aprobado, a propuesta de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, las dos primeras licitaciones para las compras centralizadas de medicamentos y productos sanitarios con 14 Comunidades Autónomas, el INGESA y los Ministerios de Defensa y del Interior.

En este primer acuerdo, se adquirirán dos tipos de medicamentos y tres productos sanitarios, lo que reportará un ahorro estimado de 80 millones de euros. Sumados a los acuerdos ya aprobados este año para la compra de vacunas de la gripe y vacunas del calendario infantil, el ahorro inicial es superior a los 117 millones de euros.

PRODUCTOS SELECCIONADOS En concreto, se han aprobado dos licitaciones, una de medicamentos, por un valor superior a los 500 millones de euros, y otra de productos sanitarios, por un valor cercano a los 100 millones. La duración de los acuerdos será de dos años prorrogable por un año más. En los acuerdos se ha acordado la adquisición de los siguientes productos:

1. **Medicamentos.** Se adquirirán los fármacos de dos principios activos:

-Epoetinas

, indicadas para la anemia asociada a la insuficiencia renal y para la anemia en pacientes en quimioterapia.

-Anticuerpos monoclonales anti TNF.

Son medicamentos inmunosupresores indicados para las enfermedades autoinmunes y para cuadros inflamatorios crónicos, como la artritis reumatoide y las enfermedades inflamatorias intestinales.

2.

Productos sanitarios.

Se adquirirán tres tipos de productos:

-Guantes de examen y quirúrgicos.

-Tiras reactivas para la determinación de glucosa en sangre
(con autoanalizados).

-Material para incontinencia.

La articulación de esta agrupación de adquisiciones se efectúa mediante la adopción de un Acuerdo Marco centralizado de selección de precio y suministradores. Esto permite a las distintas administraciones adheridas, aprovechando los beneficios de las economías de escala, formalizar con posterioridad sus correspondientes contratos.

Las licitaciones aprobadas hoy suponen el cumplimiento de lo previsto en el Real Decreto-ley 16/2012 de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, que contempla el fomento de actuaciones conjuntas de los servicios de salud en las adquisiciones que sean susceptibles de un mecanismo de compra conjunta y centralizada.

SELECCIÓN DE PROVEEDORES

El acuerdo también comporta ventajas para las empresas suministradores, pues a partir de 2013 se establecerá un sistema de garantía de pago a proveedores que permitirá el cobro en el plazo legal establecido en las compras centralizadas. Además, se garantiza la estabilidad de los contratos hasta tres años.

Entre los objetivos de la licitación centralizada está la obtención de mejores precios en la adquisición de productos. Sin embargo, también persigue mantener la calidad y unificar los criterios técnicos que deben cumplir los productos en las Comunidades Autónomas adheridas, voluntariamente, al proceso, así como dotar de mayor transparencia a los contratos derivados del Acuerdo Marco. Por eso, en la selección de proveedores, se tendrán en cuenta criterios de solvencia técnica y financiera de las empresas. Los criterios técnicos se han pactado con las diferentes CC AA.

En general, se establece que no haya un proveedor único para el Sistema Nacional de Salud. En la licitación centralizada sólo se realiza una selección de proveedores y el objetivo es que, si hay licitadores suficientes por lote, se seleccionen al menos cuatro proveedores. Después, será cada Servicio de Salud el que, en sus contratos derivados fije el o los proveedores para su Comunidad Autónoma

En concreto, se han adherido a estas licitaciones 15 Servicios de Salud: el INGESA y los de las Comunidades Autónomas de Aragón, Asturias, Baleares, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Canarias, Cantabria, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia, Navarra, la Rioja y la Comunidad Valenciana. Asimismo, participan el Ministerio de Defensa y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, dependiente del Ministerio del Interior.

Fuente: [Nota de prensa de 28 de diciembre de 2012. Ministerio de Sanidad, Servicios](#)

[Sociales e Igualdad](#)